

LA JUEZA PRESKA LE HABILITA A BURFORD HASTA EL "DERECHO DE PERNADA"

07/05/2026



La Jueza Preska le habilita a Burford hasta el "Derecho de Pernada"

El 5 de mayo de 2026 quedará marcado como el día en que la justicia de Nueva York nos quitó hasta el derecho a la privacidad. La jueza Loretta Preska acaba de autorizar a Burford Capital y Eton Park a hurgar en los cajones más sensibles de la Argentina: les habilitó el acceso a la información confidencial que el país presentó ante el CIADI.

Ya no hay secreto profesional ni estrategia de defensa que valga; ahora los acreedores tienen el mapa completo de nuestros activos gracias a una resolución que roza el sadismo judicial. Es el "derecho de pernada" financiero en su máxima expresión: nos obligan a entregar las armas con las que nos defendíamos para que el remate sea más rápido.

La Jueza no toleró que la Justicia y el sistema político la bailen sabroso y decidió que va a hacer hasta lo imposible para que el país termine pagando una fortuna. No sabemos cual va a ser la próxima decisión de Preska, pero seguro será otra que le facilite a los fondos buitres las cosas.

La Causa YPF toma un giro siniestro, no inesperado.

Magistrada al rescate de sus amados buitres



Magistrada al rescate de sus amados buitres

La resolución que acaba de firmar Loretta Preska en el Distrito Sur de Nueva York liquida cualquier pretensión de confidencialidad que le quedara a la República Argentina en el litigio por la expropiación de YPF.

Los puntos técnicos y críticos del fallo:

- **El acceso a los documentos del CIADI:** La jueza hizo lugar al pedido de los demandantes para utilizar documentación de los casos de **Abertis Infraestructuras** y **MetLife**. Estamos hablando de archivos que la Argentina produjo y entregó bajo estrictos acuerdos de confidencialidad en tribunales internacionales, y que ahora fluirán directamente hacia las manos de Burford.
- **El rechazo a la defensa argentina:** El Estado intentó frenar esta movida argumentando que el pedido de los fondos era una táctica de 'acoso'. Preska no solo desestimó el planteo, sino que sentenció que esa información es 'altamente relevante' para que los acreedores puedan identificar activos embargables en todo el mundo.
- **La vulnerabilidad absoluta:** Al habilitar este cruce de datos, la jueza permite que Burford conozca de antemano

qué activos reconoció Argentina en otros juicios y qué movimientos financieros realizó para proteger su patrimonio. Es, literalmente, dejar que el enemigo lea tu plan de batalla antes de que empiece el ataque.

- **La aceleración del cobro:** Con esta información en su poder, los fondos buitres ya no tienen que 'adivinar' dónde están los dólares o los bienes del Estado. La jueza les dio la llave maestra para mapear el patrimonio nacional, acelerando los tiempos para ejecutar la sentencia de los 16.000 millones de dólares.

A modo de cierre (por ahora)



Lo de Preska no es justicia, es una cacería asistida. Que le permitan a un fondo de inversión usar tu propia información confidencial para embargarte es la humillación final para un país que entregó su soberanía jurídica hace décadas.

Preska resiste tenazmente en Manhattan mientras acá la política sigue mirando para el costado por que, seguramente,

nadie se adjudicará esta derrota, como todas ellas es huérfana de padres políticos.

Burford no se rinde porque sabe que tiene a la jueza de su lado sosteniéndole los trapos, y ahora tiene también nuestros secretos bajo el brazo.

El "Derecho de Pernada" ya es oficial: A la Argentina hoy le sacaron lo que quede en ese juzgado de lo que sea parte del derecho de defensa.